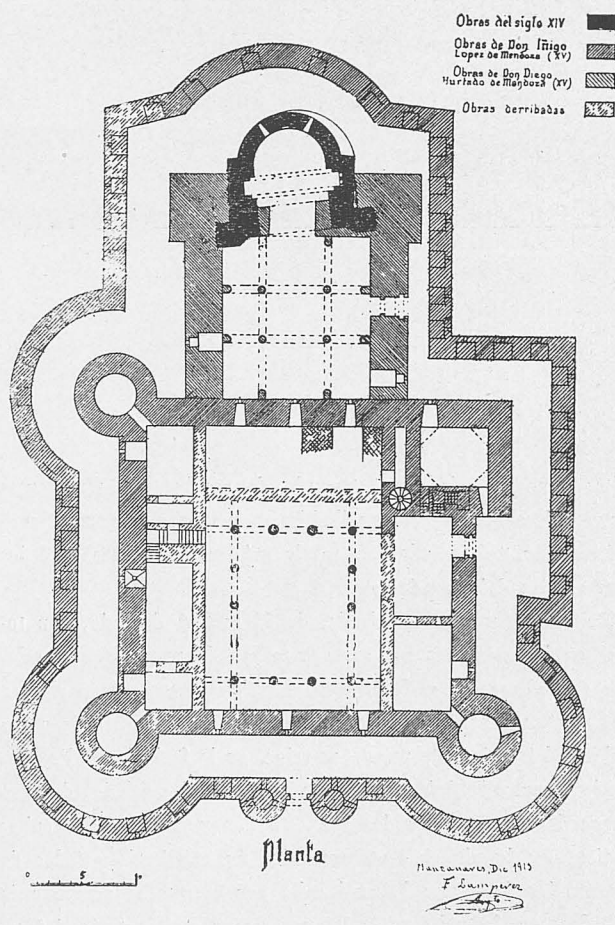


*El caballo vos han muerto;*  
*sobid, Rey, en mi caballo,*  
*y si no podéis sobir*  
*llegad, sobiros he en brazos.*  
*Poned un pie en el estribo*  
*y el otro sobre mis manos;*  
*mirad que carga el genio:*  
*aunque yo muera, libradvos.*  
*Un poco es blando de boca,*  
*bien como a tal sofrenadlo*  
*afirmándoos en la silla*  
*dadle rienda, picad largo.*  
*No os adeudo con tal fecho*  
*a que me quedéis mirando,*  
*que tal escatima deve*  
*a su Rey el buen vasallo.*  
*Y si es deuda que os la debo*  
*non dirán que non la pago,*  
*nin las dueñas de mi tierra*  
*que a sus maridos fidalgos*  
*los dejé en el campo muertos*  
*y vivo del campo salgo.*  
*A Diagote os encomiendo,*  
*mirad por él, que es muchacho,*  
*sed padre y amparo suyo;*  
*y a Dios, que va en vuestro amparo.*  
*Dijo el valiente alavés*  
*señor de Hita y Buitrago*  
*al Rey don Juan el primero,*  
*y entróse a morir lidiando.*

Tal donación no tuvo verdadera efectividad en vida de don Pero, sino después de haber cedido sus deudos la villa alcarreña de Torija, que disfrutaban por haber sido donada también a su padre, pero que entonces dispuso el monarca dejaran, por querer reivindicar el derecho de los causahabientes de su precedente poseedor, don Alonso Fernández Coronel, que sucumbió a consecuencia de su traición a don Pedro el Cruel. Enrique III confirmó en 1391 a favor de dicha familia la merced hecha por su padre, y tras la muerte del segundo dueño, don Diego, el Almirante, en 1404, comenzaron los conflictos familiares en torno a la posesión del Real de Manzanares, como consecuencia de la pugna entre los hijos legítimos y los naturales del prócer, lo cual dió lugar a un período de treinta años de litigio y tercería rico en incidentes, entre ellos la prisión de uno de los deudos, el duque de Arjona, acusado de secuaz de los infantes de Aragón. En 6 de julio de 1435, Juan II alzó el secuestro, dando plena posesión del Señorío a don Iñigo López de Mendoza, el célebre señor de Hita y Buitrago, después conde del Real de Manzanares y marqués de Santillana.

Data, pues, de dicha época—cuarto decenio del siglo xv—el comienzo de la erección del magnífico castillo, luego continuada por su hijo, el primer duque del Infantado; monumento

que, a más de su excepcional mérito artístico e histórico, ofrece el de su situación insuperable, rodeado de tan espléndida perspectiva montañosa y junto a uno de los embalses que abastecen de agua a Madrid. Entre los numerosos elogios que plumas brillantes han prodigado al castillo de Manzanares en el transcurso del tiempo figura éste que aquí reproducimos, dada su admirable síntesis expresiva: «Esta fortaleza, por la ponderación de sus masas, la gallardía de sus almenas descansando en afiligranada cornisa estalactítica, sin que deje de impresionar por su aspecto militar, agrada por su apariencia palaciana; monumento en piedra que evoca la memoria de un guerrero-poeta, su presencia atrae a la vez que el recuerdo del vencedor de Olmedo y Araviana, en Torija y Huelma, el del autor de los *Decires*, los *Proverbios*, la *Comedieta de Ponza* y las impeccederas *Serranillas*; sus muros aspillerados traen al pensamiento episodios bélicos con gritos de combatientes y ayes de moribundos, pero los escudos pendientes de aquéllos, los torreones de filigrana y el almenado adarve que parece un balcón corrido de



Castillo de Manzanares el Real. Planta. Plano de Vicente Lamperez, 1913.